



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Jesús María, 17 de marzo de 2026

OFICIO N° 000214-2026-ANIN/JEF

Señor

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte

Congreso de la República

Jr. Azángaro 468 – Oficina 811 – Lima

<https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/>

Presente.

Asunto : Atención a solicitud de opinión técnico legal del Proyecto de Ley
N° 13948/2025-CR

Referencia : a) Oficio N° 1538-2025-2026-CEJD/CR
b) Nota de Elevación N° 000023-2026-ANIN/OAJ

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en relación con el documento de la referencia a), mediante el cual la Comisión de Educación, Juventud y Deporte que preside solicita a la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) emitir opinión técnico legal sobre el Proyecto de Ley N° 13948/2025-CR, Proyecto de Ley que establece la priorización de la inversión pública en ejecución de proyectos de infraestructura educativa.

Al respecto, cabe indicar que a través del documento de la referencia b), la Oficina de Asesoría Jurídica de la ANIN ha emitido respuesta a vuestro pedido, lo que se remite para sus fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HERNÁN YAIPÉN ARÉSTEGUI

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Autoridad Nacionada de Infraestructura. La verificación puede ser efectuada a partir del 17-03-2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://sgd.anin.gob.pe/verifica/doc>

CVD: 0000 0027 3845 1141

